



**ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021,**  
**JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN  
por encargo de la Junta Directiva:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN (la Asociación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### *Reconocimiento de ingresos por subvenciones*

Las subvenciones son la principal fuente de financiación de la actividad desarrollada por la Entidad. El reconocimiento de los ingresos por subvenciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal en función del devengo de los gastos y del grado de avance de los proyectos que financian, motivo por el cual se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, una revisión analítica de la evolución de los ingresos por subvenciones, el análisis de los controles sobre el proceso de reconocimiento de

ingresos, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de los principales organismos subvencionadores, procedimientos de comprobación de cobros. Asimismo, a partir de una muestra de subvenciones concedidas hemos obtenido el documento de concesión, así como las justificaciones presentadas a los organismos subvencionadores, comprobando la correcta imputación del ingreso de las subvenciones en el periodo apropiado en función del devengo de los gastos y del grado de avance de los proyectos financiados. También evaluamos la adecuación de la información desglosada en las Notas 4.j) y 19 de la memoria adjunta.

#### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Oscar Zorelle Fernández  
Inscrito en el ROAC N° 20.010

22 de junio de 2022



## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

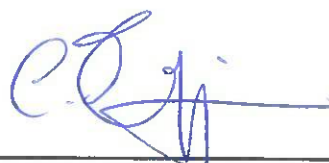
### DEL EJERCICIO 2021

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN en fecha 21 de junio de 2022, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021. A efectos de identificación, dichas cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021, son firmados, en cada una de sus hojas, por el Presidente y la Secretaria General de la Junta Directiva.

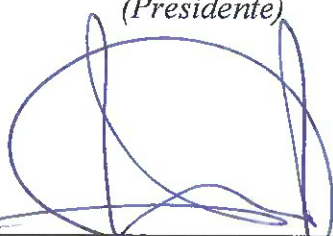
#### FIRMANTES



D. Francisco Javier Galparsoro García  
(Presidente)



Dña. Ciara O'Higgins  
(Secretaria)



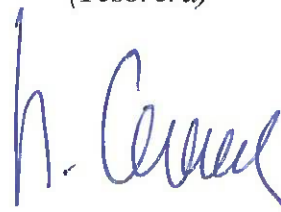
Dña. Arantzazu Askasibar Renobales.  
(Vicepresidenta)



Dña. Sonia Prieto González  
(Tesorera)



D. Jorge Canarias Fernández-Cavada  
(Vocal)



D. Rafael Armesto del Campillo  
(Vocal)



Dña. Maria de la Antigua Ayesta  
(Vocal)

---

**ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021**

ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	27.829	44.934	Fondos propios (Nota 14)-	213.418	213.418
Inmovilizado material (Nota 6)	445.179	457.662	Fondo social	87.283	48.926
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)	2.305	2.305	Excedentes de ejercicios anteriores	(6.385)	38.357
Total Activo No Corriente	<u>475.313</u>	<u>504.901</u>	Excedente del ejercicio	<u>294.316</u>	<u>300.701</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	198.605	256.398
Existencias	1.047	1.047	Total Patrimonio Neto	<u>492.921</u>	<u>557.099</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8 y 10)	12.626	37.417			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8, 11 y 17)			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Otros deudores	721.936	2.243.435	Deudas a largo plazo (Notas 16, 18 y 19)-		
			Deudas con entidades de crédito	174.038	116.021
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 9)	4.285	2.210	Otras deudas a largo plazo	800	153.760
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	131.651	402.191	Total Pasivo No Corriente	<u>174.838</u>	<u>269.781</u>
Total Activo Corriente	<u>871.545</u>	<u>2.686.300</u>			
			<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
			Deudas a corto plazo (Notas 16, 18 y 19)-		
			Deudas con entidades de crédito	22.347	5.486
			Otras deudas a corto plazo	309.041	1.999.692
			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	331.388	2.005.178
			Otros acreedores (Notas 16 y 17)	<u>347.711</u>	<u>359.143</u>
			Total Pasivo Corriente	<u>679.099</u>	<u>2.364.321</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>1.346.858</u></u>	<u><u>3.191.201</u></u>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<u><u>1.346.858</u></u>	<u><u>3.191.201</u></u>

Las Notas 1 a 26 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>		
Ingresos de la actividad propia (Nota 20)- Cuotas de asociados y afiliados	34.991	32.830
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 20)	<u>2.517.432</u>	<u>2.478.998</u>
	2.552.423	2.511.828
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 20 y 23)	307.613	226.406
Gastos por ayudas y otros- Ayudas monetarias	(100.736)	(110.898)
Otros ingresos de la actividad	14.687	17.075
Gastos de personal (Nota 20)	(1.739.128)	(1.590.688)
Otros gastos de la actividad	(1.001.667)	(1.012.222)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(99.518)	(51.916)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 15)	63.473	49.483
Otros resultados	1.760	1.355
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<u>(1.093)</u>	<u>40.423</u>
Gastos financieros	(5.292)	(2.066)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<u>(5.292)</u>	<u>(2.066)</u>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>(6.385)</u>	<u>38.357</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 17)	-	-
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<u>(6.385)</u>	<u>38.357</u>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio:</b>		
Subvenciones recibidas	5.680	108.637
Donaciones y legados recibidos	-	-
<b>Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<u>5.680</u>	<u>108.637</u>
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio-</b>		
Subvenciones recibidas	(63.473)	(49.482)
<b>Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<u>(63.473)</u>	<u>(49.482)</u>
<b>Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<u>(57.793)</u>	<u>59.155</u>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<u>(64.178)</u>	<u>97.512</u>

Las Notas 1 a 26 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



## ASOCIACIÓN ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN

### MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

#### ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(1) Actividad de la Asociación

La Asociación ZEHAR-ERREFUXIATUEKIN (antes CEAR-Euskadi Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi) (en adelante, la Asociación), es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida el 10 de mayo de 1996. Figura inscrita, con el número AS/B/06063/1996, en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco.

Con fecha 5 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la declaración de la Asociación como de utilidad pública.

Con fecha 16 de diciembre de 2011, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación se aprobó la modificación de algunos artículos de los estatutos de la misma. Entre dichas modificaciones se encuentra el cambio de denominación de la Entidad, pasando de Asociación CEAR-EUZKADI & Comisión de Ayuda al Refugiado en Euzkadi a Asociación CEAR-Euskadi (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi). Las mencionadas modificaciones fueron inscritas en el Registro de Asociaciones mediante Resolución de 26 de abril de 2012 del Director de Registros Administrativos y Régimen Local.

Con fecha 24 de junio de 2021, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación se aprobó la modificación de la denominación de la Entidad, pasando de Asociación CEAR-Euskadi (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi) a Asociación Zehar-Errefuxiatuekin.

La Asociación tiene por objeto social o misión defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión.

En virtud de este objeto, se consideran fines de la Asociación los que, con carácter enunciativo, se resumen a continuación:

- a) Defensa y promoción del derecho de asilo y otras formas de protección internacional, y de los derechos de las personas refugiadas, desplazadas, y apátridas.



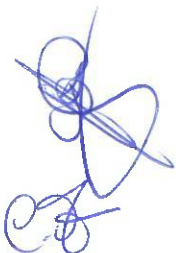
- b) Defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión. Especialmente el derecho al desarrollo y el derecho a la diversidad.
- c) La defensa de una ciudadanía universal con plenos derechos a través de la lucha contra las discriminaciones que impiden el ejercicio de los mismos.
  - El fomento de la convivencia intercultural.
  - La igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Contribución a la erradicación de los factores de los desplazamientos humanos forzados, ya sean colectivos o individuales mediante el impulso y el apoyo a los procesos de paz, democratización y respeto de los derechos humanos y la adopción en su caso de posturas públicas de denuncia ante situaciones de violación de estos derechos, de violencia y de injusticia social.
- e) Potenciar el desarrollo integral de las personas que configuran el colectivo de intervención, facilitando su empoderamiento personal y social como protagonistas de su propio proceso de integración.
- f) Generar una ciudadanía crítica y activa implicada en la construcción de un mundo más justo e igualitario.
- g) Crear y potenciar proyectos de desarrollo en los países de procedencia o tránsito de las personas refugiadas o desplazadas y colaboración con organismos o instituciones locales a fin de lograr una mejora de las condiciones de vida.

La actividad de la Entidad se desarrolla, preferentemente, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Asociación financia sus actividades asociativas, básicamente, mediante subvenciones recibidas y convenios suscritos con Administraciones Públicas, entidades de carácter social y/u obras sociales de entidades financieras.

El gobierno, administración y representación de la Asociación corresponden a la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020, estaba compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: Francisco Javier Galparsoro García.
- Secretaria General: Patricia Bárcena García.
- Tesorero: Vacante.
- Vicepresidenta: Ciara O'Higgins.
- Vocal: Jorge Canarias Fernández-Cavada.
- Vocal: Rafael Armesto del Campillo.
- Vocal: Vacante



El tesorero de la entidad, Juan Ituarte Socias, presentó su renuncia al cargo el 26 de febrero de 2020.

En la Asamblea General celebrada el 24 de junio de 2021 se aprobó una nueva Junta Directiva que esta compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Francisco Javier Galparsoro García.
- Secretaria General: Patricia Bárcena García.
- Tesorera: Sonia Prieto González.
- Vicepresidenta: Ciara O'Higgins.
- Vocal: Jorge Canarias Fernández-Cavada.
- Vocal: Rafael Armesto del Campillo.
- Vocal: Arantzazu Askasibar Renobales.

La secretaria de la entidad, Patricia Bárcena García, presentó su renuncia al cargo (excedencia por cargo público) el 30 de noviembre de 2021. En la Asamblea General de fecha 22 de diciembre de 2021 se aprobó la incorporación de María de la Antigua García Ayesta como nuevo miembro y se reorganizaron los cargos, quedando a 31 de diciembre de 2021 la Junta Directiva de la siguiente forma:

- Presidente: Francisco Javier Galparsoro García.
- Secretaria General: Ciara O'Higgins.
- Tesorera: Sonia Prieto González.
- Vicepresidenta: Arantzazu Askasibar Renobales
- Vocal: Jorge Canarias Fernández-Cavada.
- Vocal: Rafael Armesto del Campillo.
- Vocal: María de la Antigua García Ayesta

La Asociación se encuentra regulada, principalmente, por la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi (que deroga la Ley 3/1998, de 12 de febrero, de Asociaciones), así como por sus propios estatutos.

El domicilio social de la Asociación está ubicado en unas oficinas sitas en Bilbao (Bizkaia) c/ El Cristo número 9B-5º. Dichas oficinas, propiedad de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia, son utilizadas por la Asociación en régimen de cesión gratuita (Nota 6).

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas**

**2.1. *Imagen fiel-***

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación, es el establecido en:

- a. Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, así como por los Decretos 145/2008 y 146/2008, de 29 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos del Registro General de Asociaciones del País Vasco y del Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado, respectivamente.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones.
- c. El Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Asociación, han sido formuladas por la Junta Directiva y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la Asociación, así como de la actividad desarrollada durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales no han sido aún aprobadas por la Asamblea General de la Asociación. No obstante, no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

**2.2. *Principios contables y normas de valoración-***

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. La Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración

de estas cuentas anuales abreviadas. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Por otro lado, no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

**2.4. Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-**

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Asociación ha optado por no expresar de nuevo la información



comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se detalla información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos por el citado Real Decreto:

***Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad:***

La Asociación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Asociación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios:

Activos financieros - Categoría inicial	Euros			
	Valor en libros a 31.12.2020	Activos financieros a coste amortizado	Valor en libros a 01.01.2021	Diferencia
Préstamos y partidas a cobrar-				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.417	37.417	37.417	-
Otros deudores	56	56	56	-
Inversiones financiera	4.515	4.515	4.515	-
	<u>41.988</u>	<u>41.988</u>	<u>41.988</u>	<u>-</u>

Pasivos financieros - Categoría inicial	Euros			Diferencia
	Valor en libros a 31.12.2020	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros - Nueva categoría Valor en libros a 01.01.2021	
Débitos y partidas a pagar-				
Deudas con entidades de crédito	121.507	121.507	121.507	-
Otras deudas	2.153.452	2.153.452	2.153.452	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	281.511	281.511	281.511	-
	<u>2.556.470</u>	<u>2.556.470</u>	<u>2.556.470</u>	-

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Asociación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que los activos y pasivos financieros de la Asociación continúan valorándose a coste amortizado.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Asociación.

*Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad:*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Asociación ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Asociación.

## 2.5. Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.4 anterior.

**2.6. Corrección de errores-**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

**2.7. Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.8. Importancia relativa-**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

**(3) Aplicación del Excedente del ejercicio**

Es intención de la Junta Directiva proponer a la Asamblea General llevar la totalidad del excedente negativo del ejercicio 2021 a “Excedentes de ejercicios anteriores” del capítulo “Fondos Propios” del balance adjunto.

Asimismo, la distribución del excedente del ejercicio 2020, aprobado por la Asamblea General 24 de junio de 2021, consistió en llevar la totalidad del excedente positivo del ejercicio 2020 a “Excedentes de ejercicios anteriores” del capítulo “Fondos Propios” del balance adjunto.

**(4) Normas de Valoración y Registro**

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.



a) *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los bienes de inmovilizado intangible no generadores de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El cargo en la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se ha registrado un importe de 17.105 euros por el concepto de amortización del inmovilizado intangible (Nota 5).

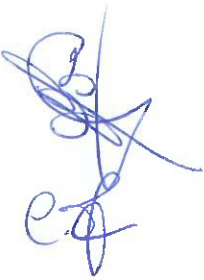
*Derechos sobre activos cedidos en uso-*

Los derechos sobre activos cedidos en uso como consecuencia de la cesión a la Asociación de bienes públicos sin exigencia de contraprestación (Nota 5), se registran por el valor atribuible de los mismos, determinado de acuerdo con el valor estimado de los citados derechos de uso, y se amortizan de forma lineal durante el periodo durante el cual dichos activos se encuentran cedidos. Los indicados derechos se registran con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021 adjunto, cuya imputación a resultados se efectúa en proporción a la amortización practicada de los derechos de uso mencionados.

*Aplicaciones informáticas-*

Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia empresa, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.



b) *Inmovilizado material-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	10%
Mobiliario	25%
Equipos para procesos de información	20-33%
Elementos de Transporte	25%

El cargo en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 82.413 euros (Nota 6).

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en el apartado c) de esta Nota. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en dicho apartado.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado material-*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial



de servicio activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo. De acuerdo con la normativa vigente, el valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo se determinará por referencia al coste de reposición.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material e intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que está reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el ejercicio 2021 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

d) *Arrendamientos-*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Asociación no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero.

*Arrendamientos operativos-*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

e) *Instrumentos financieros-*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del

acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Asociación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Asociación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Asociación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Asociación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

### Activos financieros

#### *Clasificación y valoración-*

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en la siguiente categoría:

#### *1. Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin



perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Asociación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Asociación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Asociación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación).

La Asociación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Asociación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Asociación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Asociación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantía eficaces.

#### *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de

inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### ***Baja de activos financieros-***

La Asociación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Asociación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes,





siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

### ***Clasificación y valoración-***

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Asociación se clasifican en la siguiente categoría:

#### ***1. Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Asociación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### ***Baja de pasivos financieros-***

La Asociación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Asociación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Asociación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

### **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable de los instrumentos financieros se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia del valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En el valor razonable de un instrumento financiero se tiene en cuenta, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considera el riesgo de incumplimiento de la Asociación que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio.

Cuando corresponde aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valoran, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) *Existencias-*

Las existencias de la Asociación, que corresponden a libros destinados a la consecución de su actividad asociativa, se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, y añadir los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición de existencias.

g) *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-*

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

**h) Impuesto sobre beneficios-**

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Dicho nuevo régimen tributario es de aplicación ya que la entidad ha cumplimentado la obligación de información que se recoge en la Disposición Transitoria primera de esta nueva Norma, que establece determinadas obligaciones de información que, para la aplicación del nuevo régimen fiscal, deben cumplimentar las entidades que, en el momento de la entrada en vigor de la presente Norma Foral, estuvieran aplicando el régimen fiscal especial establecido en el Título II de la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico de las actividades no exentas (Nota 17).

**i) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios-**

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

**Reconocimiento-**

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Las obligaciones a cumplir en los contratos con clientes de la Asociación se cumplen en un momento determinado.



En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de un activo, la Asociación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Asociación ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Asociación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

#### *Valoración-*

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

#### *j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-*

La Asociación recibe subvenciones de organismos públicos y privados para financiar proyectos relativos al fin asociativo. Estas subvenciones se imputan a resultados en función del grado de avance de los proyectos que financian, con abono al epígrafe "Ingresos de la actividad propia – Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".



Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que a la fecha de cierre del ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, debido a estar pendiente a fecha de cierre la ejecución de las actividades, proyectos o acciones para las cuales se concedieron, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad, en función de los gastos incurridos en cada ejercicio y afectos a la finalidad de la subvención.

Las subvenciones de capital, en su caso, se imputan al resultado del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

**k) *Indemnizaciones por despido-***

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por este concepto.

**l) *Transacciones con partes vinculadas-***

Se consideran partes vinculadas a la Asociación al personal clave de la Asociación (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Asociación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la



Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún miembro de la Junta Directiva o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

*m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

**(5) Inmovilizado Intangible**

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:	Euros		
	Saldo al 31.12.2020	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2021
<b>COSTE:</b>			
Derechos sobre activos cedidos en uso	63.245	-	63.245
Aplicaciones informáticas	6.282	-	6.282
	<u>69.527</u>	<u>-</u>	<u>69.527</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>			
Derechos sobre activos cedidos en uso	(19.764)	(15.811)	(35.575)
Aplicaciones informáticas	(4.829)	(1.294)	(6.123)
	<u>(24.593)</u>	<u>(17.105)</u>	<u>(41.698)</u>
<b>NETO:</b>			
Derechos sobre activos cedidos en uso	43.481	(15.811)	27.670
Aplicaciones informáticas	1.453	(1.294)	159
	<u>44.934</u>	<u>(17.105)</u>	<u>27.829</u>

Ejercicio 2020:	Euros		
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2020
<b>COSTE:</b>			
Derechos sobre activos cedidos en uso	63.245	-	63.245
Aplicaciones informáticas	6.282	-	6.282
	<u>69.527</u>	<u>-</u>	<u>69.527</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>			
Derechos sobre activos cedidos en uso	(3.953)	(15.811)	(19.764)
Aplicaciones informáticas	(3.535)	(1.294)	(4.829)
	<u>(7.488)</u>	<u>(17.105)</u>	<u>(24.593)</u>
<b>NETO:</b>			
Derechos sobre activos cedidos en uso	59.292	(15.811)	43.481
Aplicaciones informáticas	2.747	(1.294)	1.453
	<u>62.039</u>	<u>(17.105)</u>	<u>44.934</u>

El epígrafe “Derechos sobre activos cedidos en uso” recoge el valor estimado por la Asociación de un local cedido por el Ayuntamiento de Tolosa para la gestión de un Albergue en Tolosa. Dicho valor estimado se ha realizado en función del coste de alquiler de inmuebles semejantes en zonas cercanas. El detalle de dicha cesión es la siguiente:

Centro	Cedente	Inmueble Cedido	Periodo	Importe
Albergue	Ayuntamiento Tolosa	Zuloaga Txiki	4 años	63.245
				<u>63.245</u>

Los indicados derechos se registran con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, cuya imputación a resultados en el ejercicio 2021 ha ascendido a 15.811 euros (15.811 euros en el ejercicio 2020) y se ha contabilizado en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados abreviada adjunta (Nota 15).

(6) **Inmovilizado Material**

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

## Ejercicio 2021:

	Euros			Saldo al 31.12.2021
	Saldo al 31.12.2020	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	
<b>COSTE:</b>				
Terrenos y Construcciones-				
Terrenos	19.500	-	-	19.500
Conrucciones	45.500	-	-	45.500
	65.000	-	-	65.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones	-	62.989	333.290	396.279
Elementos de Transporte	14.439	-	-	14.439
Mobiliario	33.047	1.331	-	34.378
Equipos para procesos de información	110.809	5.610	-	116.419
	158.295	69.930	333.290	561.515
Inmovilizado en curso	333.290	-	(333.290)	-
	556.585	69.930	-	626.515
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>				
Terrenos y Construcciones-				
Conrucciones	(9.000)	(4.500)	-	(13.500)
	(9.000)	(4.500)	-	(13.500)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones	-	(43.769)	-	(43.769)
Elementos de Transporte	(5.777)	(2.888)	-	(8.665)
Mobiliario	(15.350)	(5.998)	-	(21.348)
Equipos para procesos de información	(68.796)	(25.258)	-	(94.054)
	(89.923)	(77.913)	-	(167.836)
	(98.923)	(82.413)	-	(181.336)
<b>NETO:</b>				
Terrenos y Construcciones-				
Terrenos	19.500	-	-	19.500
Conrucciones	36.500	(4.500)	-	32.000
	56.000	(4.500)	-	51.500
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones	-	19.220	333.290	352.510
Elementos de Transporte	8.662	(2.888)	-	5.774
Mobiliario	17.697	(4.667)	-	13.030
Equipos para procesos de información	42.013	(19.648)	-	22.365
	68.372	(7.983)	333.290	393.679
Inmovilizado en curso	333.290	-	(333.290)	-
	457.662	(12.483)	-	445.179

**Ejercicio 2020:**

	Euros		
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2020
<b>COSTE:</b>			
Terrenos y Construcciones-			
Terrenos	19.500	-	19.500
Construcciones	45.500	-	45.500
	<u>65.000</u>	<u>-</u>	<u>65.000</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	14.439	-	14.439
Mobiliario	33.047	-	33.047
Equipos para procesos de información	95.791	15.018	110.809
	<u>143.277</u>	<u>15.018</u>	<u>158.295</u>
Inmovilizado en curso	-	333.290	333.290
	<u>208.277</u>	<u>348.308</u>	<u>556.585</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>			
Terrenos y Construcciones-			
Construcciones	(4.500)	(4.500)	(9.000)
	<u>(4.500)</u>	<u>(4.500)</u>	<u>(9.000)</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	(2.888)	(2.889)	(5.777)
Mobiliario	(9.146)	(6.204)	(15.350)
Equipos para procesos de información	(47.578)	(21.218)	(68.796)
	<u>(59.612)</u>	<u>(30.311)</u>	<u>(89.923)</u>
	<u>(64.112)</u>	<u>(34.811)</u>	<u>(98.923)</u>
<b>NETO:</b>			
Terrenos y Construcciones-			
Terrenos	19.500	-	19.500
Construcciones	41.000	(4.500)	36.500
	<u>60.500</u>	<u>(4.500)</u>	<u>56.000</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Elementos de Transporte	11.551	(2.889)	8.662
Mobiliario	23.901	(6.204)	17.697
Equipos para procesos de información	48.213	(6.200)	42.013
	<u>83.665</u>	<u>(15.293)</u>	<u>68.372</u>
Inmovilizado en curso	-	333.290	333.290
	<u>144.165</u>	<u>313.497</u>	<u>457.662</u>

El local en el que se encuentran ubicadas una de las oficinas de la Asociación no es de su propiedad, sino que se encuentra cedido gratuitamente a la Asociación por parte de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia. En la actualidad, dicha cesión gratuita se encuentra renovada hasta el 31 de diciembre de 2022.



Asimismo, los locales en los que se desarrolla las actividades de albergue en Tolosa y Oñati, no es de su propiedad, sino que se encuentran cedidos gratuitamente a la Asociación por parte del Ayuntamiento de Tolosa (Nota 5) y del Gobierno Vasco, respectivamente.

La cesión del inmueble de Oñati es de carácter anual, en consecuencia, la Asociación reconoce en el ejercicio 2021 un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por importe de 26.000 euros (26.000 euros en el ejercicio 2020) (Nota 20).

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se firmó un contrato de arrendamiento de un local en Bilbao con la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa por cinco años (prorrogable hasta los 10 años) y con una renta mensual de 500 euros. Para acondicionar dicho local la Asociación recibió una subvención de 100.000 euros de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa en el ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2021 y 2020 la Asociación ha realizado obras para la adecuación del mencionado inmueble por importe de 62.989 y 333.290 euros, respectivamente, que se encuentra registrado en la cuenta "Otras instalaciones" del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021 adjunto ya que al inicio de 2021 dicho local ya está en uso.

En el ejercicio 2021 con la subvención recibida por el Gobierno Vasco para el acondicionamiento y puesta en marcha (gasto corriente) del albergue de Tolosa, la Asociación ha realizado inversiones en inmovilizado material por importe de 1.331 euros. (Nota 15). Adicionalmente, con la subvención recibida del Gobierno Vasco para el acondicionamiento del albergue de Oñati, la Asociación ha realizado inversiones en inmovilizado material por importe de 4.349 euros (Nota 15).

En el ejercicio 2020 con la subvención recibida del Gobierno Vasco para el acondicionamiento y puesta en marcha (gasto corriente) del albergue de Tolosa, la Asociación realizó en dicho ejercicio inversiones en inmovilizado material por importe de 1.716 euros (Nota 15). Adicionalmente, con la subvención recibida del Gobierno Vasco para el acondicionamiento del albergue de Oñati, la Asociación realizó inversiones en inmovilizado material por importe de 2.529 euros (Nota 15).

Del inmovilizado material de la Asociación en uso al 31 de diciembre de 2021, se encuentran totalmente amortizados algunos elementos, cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 44.712 euros (43.337 euros al 31 de diciembre de 2020).

La Asociación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



(7) Arrendamientos

*Arrendamientos operativos-*

En su posición de arrendatario, la Asociación tiene al cierre del ejercicio 2021 cinco inmuebles arrendados para el ejercicio de su fin asociativo. El importe devengado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 por el concepto de arrendamientos operativos ascendió a 32.126 euros (35.590 euros en ejercicio 2020) y se encuentra contabilizado en el epígrafe “Otros gastos de la actividad” de la cuenta de resultados abreviada adjunta.

(8) Activos Financieros por Categorías

*Categorías de activos financieros-*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes (Nota 12), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2021:

Categorías	Euros				Total
	No Corriente	Corriente			
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a corto plazo	
Activos a coste amortizado	2.305	12.626	160	4.285	19.376

31.12.2020:

Categorías	Euros				Total
	No Corriente	Corriente			
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones financieras a corto plazo	
Activos a coste amortizado	2.305	37.417	56	2.210	41.988

La Junta Directiva de la Asociación considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Por otra parte, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se habían producido pérdidas y/o ganancias netas procedentes de los anteriores activos financieros.

**(9) Inversiones Financieras**

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

**Ejercicio 2021:**

	Euros			Saldo al 31.12.2021
	Saldo al 31.12.2020	Retiros	Adiciones	
Inversiones financieras a largo plazo- Otros activos financieros	2.305	-	-	2.305
Inversiones financieras a corto plazo- Otros activos financieros	2.210	(2.000)	4.075	4.285

**Ejercicio 2020:**

	Euros			Saldo al 31.12.2020
	Saldo al 31.12.2019	Retiros	Adiciones	
Inversiones financieras a largo plazo- Otros activos financieros	2.100	-	205	2.305
Inversiones financieras a corto plazo- Otros activos financieros	3.709	(3.499)	2.000	2.210

**(10) Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros			31.12.2021
	31.12.2020	Aumento	Dismunicaciones	
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz	12.500	24.000	(24.500)	12.000
Fundación BBK	20.000	-	(20.000)	-
Fundación La Caixa	2.770	-	-	2.770
Fundación Vital	-	9.000	(6.750)	2.250
Otros	2.147	39.453	(45.994)	(4.394)
	<u>37.417</u>	<u>72.453</u>	<u>(97.244)</u>	<u>12.626</u>

	Euros			31.12.2020
	31.12.2019	Aumento	Dismunicaciones	
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz	13.000	12.500	(13.000)	12.500
Fundación BBK	100.000	-	(80.000)	20.000
Otros	2.520	4.917	(2.520)	4.917
	<u>115.520</u>	<u>17.417</u>	<u>(95.520)</u>	<u>37.417</u>

Este epígrafe recoge, principalmente, las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por y para la ejecución de proyectos vinculados a su fin asociativo, realizados por la Asociación en el marco de subvenciones concedidas y convenios de colaboración suscritos con distintas entidades.

**(11) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar**

Este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos recoge, básicamente, y por importes 721.776 y 2.242.347 euros, respectivamente, los saldos de la cuenta "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 17). Dichos saldos recogen los importes pendientes de cobro al cierre de los ejercicios por subvenciones afectas a la actividad de la Asociación, concedidas a dicha fecha y por prestaciones de servicios realizadas en el marco de convenios de colaboración suscritos, según el siguiente detalle:

Institución Financiadora	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Gobierno Vasco-</b>		
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos	39.213	1.772.078
Departamento Empleo y Políticas Sociales	478.711	99.772
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	120.900	334.788
Lanbide	1.400	-
<b>Diputación Foral de Bizkaia-</b>		
Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad	30.030	17.859
<b>Diputación Foral de Araba-</b>		
Asistencia técnica para la consolidación y ampliación de la estrategia antirumor en el territorio histórico de Álava	23.140	8.598
Asistencia técnica para la creación de secretarías técnicas de coordinación y dinamización de la intervención en clave intercultural	11.451	-
Dirección del Igualdad y Derechos Humanos - Otros	3.910	-
<b>Ayuntamiento de Donosti-</b>		
Participación Ciudadana	984	1.198
Diversidad Cultural	644	616
Cooperación al Desarrollo	4.466	-
<b>Diputación Foral de Gipuzkoa</b>		
Participación Social	2.380	3.880
Derechos Humanos	4.058	-
<b>Ayuntamiento de Agurain-</b>		
Guía de acogida	489	610
<b>Ayuntamiento de Asteasu</b>		
Exposición y ciclo de conversatorios	-	2.948
	<u>721.776</u>	<u>2.242.347</u>

(12) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:



	Euros	
	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Caja	4.221	2.754
Cuentas a la vista en bancos-		
Kutxabank, S.A.	100.677	256.490
Caixabank, S.A.	26.753	26.945
Fiare	-	116.002
	<u>127.430</u>	<u>399.437</u>
	<u>131.651</u>	<u>402.191</u>

Las cuentas corrientes son de libre disposición y están remuneradas a tipos de interés de mercado.

**(13) Operaciones y Saldos con partes Vinculadas**

*Saldos con entidades vinculadas-*

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 no existen saldos con partes vinculadas.

*Operaciones con partes vinculadas-*

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Asociación no ha realizado operaciones con entidades vinculadas.

*Retribuciones a los Miembros de la Junta Directiva y a la Alta Dirección-*

La retribución devengada durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 por el personal de alta dirección de la Asociación que era también miembro de la Junta Directiva de la misma, y que causó baja en la entidad con fecha 30 de noviembre de 2020, ascendió 41.021 euros en concepto de sueldos y salarios (42.624 euros en el ejercicio 2020).

Con fecha 1 de diciembre de 2021 se incorpora una nueva persona como directora general de la entidad, sin cargo en la Junta Directiva. Su retribución en 2021 ascendió a 3.498 euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Asociación en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los Administradores de la misma.

(14) **Fondos Propios**

Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido los siguientes:

**Ejercicio 2021:**

	Euros			
	Saldo al 31.12.2020	Aplicación del Excedente 2020	Excedente 2021	Saldo al 31.12.2021
Fondo Social	213.418	-	-	213.418
Excedentes de Ejercicios Anteriores	48.926	38.357	-	87.283
Excedente del ejercicio	38.357	(38.357)	(6.385)	(6.385)
	<u>300.701</u>	<u>-</u>	<u>(6.385)</u>	<u>294.316</u>

**Ejercicio 2020:**

	Euros			
	Saldo al 31.12.2019	Aplicación del Excedente 2019	Excedente 2020	Saldo al 31.12.2020
Fondo Social	213.418	-	-	213.418
Excedentes de Ejercicios Anteriores	(23.722)	72.648	-	48.926
Excedente del ejercicio	72.648	(72.648)	38.357	38.357
	<u>262.344</u>	<u>-</u>	<u>38.357</u>	<u>300.701</u>

El importe registrado como "Fondo Social" corresponde a parte del importe acumulado de los excedentes netos obtenidos por la Asociación desde su constitución.

(15) **Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos**

***Subvenciones de capital-***

Los movimientos del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" de los balances adjuntos durante los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes:

**Ejercicio 2021:**

	Euros				
	Importe Concedido	Saldo al 31.12.2020	Adiciones	Traspasados al excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2021
Valor del derecho de uso sobre bienes de dominio publico (Nota 5)	63.245	43.480	-	(15.812)	27.668
Subvenciones y donaciones de capital (Nota 6)-					
Gobierno Vasco (albergue en Oñati)	66.116	32.577	4.349	(19.765)	17.161
Gobierno Vasco (albergue en Tolosa)	32.218	23.948	1.331	(8.836)	16.443
Otros (Piso Miranda de Ebro)	65.000	52.000	-	(6.500)	45.500
Kutxabank, S.A.	100.000	100.000	-	(11.111)	88.889
Inversiones Fondo Covid	4.393	4.393	-	(1.449)	2.944
	<u>267.727</u>	<u>212.918</u>	<u>5.680</u>	<u>(47.661)</u>	<u>170.937</u>
	<u>330.972</u>	<u>256.398</u>	<u>5.680</u>	<u>(63.473)</u>	<u>198.605</u>

**Ejercicio 2020:**

	Euros				
	Importe Concedido	Saldo al 31.12.2019	Adiciones	Traspasados al excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2020
Valor del derecho de uso sobre bienes de dominio publico (Nota 5)	63.245	59.292	-	(15.812)	43.480
Subvenciones y donaciones de capital (Nota 6)-					
Gobierno Vasco (albergue en Oñati)	66.116	48.949	2.529	(18.901)	32.577
Gobierno Vasco (albergue en Tolosa)	32.218	30.502	1.716	(8.270)	23.948
Otros (Piso Miranda de Ebro)	65.000	58.500	-	(6.500)	52.000
Kutxabank, S.A.	100.000	-	100.000	-	100.000
Inversiones Fondo Covid	4.392	-	4.393	-	4.393
	<u>267.726</u>	<u>137.951</u>	<u>108.638</u>	<u>(33.671)</u>	<u>212.918</u>
	<u>330.971</u>	<u>197.243</u>	<u>108.638</u>	<u>(49.483)</u>	<u>256.398</u>

El concepto de “Valor del derecho de uso sobre bienes de dominio público” recoge el valor atribuible al derecho de uso concedido a la Asociación sobre el inmueble mencionado en la Nota 5, cuya imputación a resultados se realiza en la misma proporción en que se amortiza dicho derecho de uso.

Las mencionadas subvenciones y donaciones han sido recibidas con la finalidad de destinarlas a la realización de propias de la Asociación.

**(16) Pasivos Financieros por Categorías*****Categorías de pasivos financieros-***

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2021:	Euros					Total
	No corriente		Corriente			
	Deudas con entidades crédito largo plazo	Otras deudas a largo plazo	Deudas con entidades crédito corto plazo	Otras deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Categorías						
Débitos y partidas a pagar	174.038	800	22.347	309.041	255.644	761.870

31.12.2020:	Euros					Total
	No corriente		Corriente			
	Deudas con entidades crédito largo plazo	Otras deudas a largo plazo	Deudas con entidades crédito corto plazo	Otras deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Categorías						
Débitos y partidas a pagar	116.021	153.760	5.486	1.999.692	281.511	2.556.470

Los Administradores de la Asociación consideran que el importe en libros de los pasivos financieros detallados anteriormente se aproxima a su valor razonable.

#### (17) Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-	Euros			
	Deudores		(Acreedores)	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Hª Pública deudora (acreedora) por IVA	-	1.032	(4.484)	(1.250)
Hª Pública deudora por subvenciones (Nota 11)	721.776	2.242.347	-	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	(48.463)	(38.736)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	(39.120)	(37.646)
	<u>721.776</u>	<u>2.243.379</u>	<u>(92.067)</u>	<u>(77.632)</u>

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2021.

La Asociación cumple con el requisito exigido por el artículo 5 de la Norma Foral 5/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en cuanto al destino de al

menos el 70% de las rentas procedentes de sus explotaciones económicas y de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad a la realización de los fines asociativos, así como el resto de los requisitos recogidos en dicho artículo.

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 4/2019, de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma Foral 4/2019, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.

Del mismo modo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos.

Como consecuencia de lo anterior, las Bases Imponibles del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, son nulas.

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, no existen contingencias que pudieran derivarse de una eventual revisión por parte de las autoridades tributarias de los ejercicios abiertos a inspección.

**(18) Deudas con entidades de crédito  
a Largo y Corto Plazo**

En septiembre de 2020 Fiare Banca Ética concedió a la Asociación un préstamo por importe de 200.000 euros para la rehabilitación de la oficina de la Calle Baiona en Bilbao, con una duración de 120 meses, 12 meses de carencia y 108 cuotas mensuales de amortización del principal, que devenga un tipo de interés de Euribor más 2%. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de pago del mencionado préstamo asciende a 194.804 euros y figura registrado en los epígrafes “Deudas a largo plazo- Deudas con entidades de crédito” y “Deudas a corto plazo- Deudas con entidades de crédito” por importe de 174.038 euros y 20.766 euros, respectivamente. (Al 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto ascendía a 121.507 euros y figuraba registrado en los epígrafes “Deudas a largo plazo- Deudas con entidades de crédito” y “Deudas a corto plazo- Deudas con entidades de crédito” por importe de 116.021 euros y 5.486 euros, respectivamente). En el ejercicio 2021 se han generado gastos financieros por importe de 5.292 euros, y se encuentra contabilizado en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2021 adjunta (325 euros en el ejercicio 2020).





(19) **Otras Deudas a Largo  
y Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Largo plazo-		
Gobierno Vasco	-	152.960
Otras deudas a largo plazo	800	800
	<u>800</u>	<u>153.760</u>
Corto plazo-		
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz	24.000	28.574
Diputación Foral de Bizkaia	42.799	44.471
Gobierno Vasco	213.743	1.887.939
Ayuntamiento Donostia - San Sebastián	14.888	-
Ayuntamiento Asteasu	2.948	2.948
Fundación Vital	9.000	-
Fundación La Caixa	-	27.700
Otras deudas a corto plazo	1.663	300
	<u>309.041</u>	<u>1.999.692</u>

Estos epígrafes recogen, básicamente, los importes relativos a subvenciones que, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se encontraban concedidas y que se consideran reintegrables al no haberse materializado aún el gasto o inversión al que está vinculada su concesión.

(20) **Ingresos y Gastos**

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas:

*Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados al excedente del ejercicio-*

## Ejercicio 2021

Programa	Euros
<b>Gobierno Vasco-</b>	
Apoyo a personas inmigrantes sobre cuestiones jurídicas	20.000
Información, orientación y acompañamiento para personas migrantes y solicitantes de protección internacional en la CAPV	44.226
Programa de acogida de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad	200.000
Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (HEMEN)	40.000
El compromiso con la transformación social a través de la promoción de la conciencia crítica, la articulación de agentes sociales y la reflexión en clave feminista	14.108
Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-equidad de Género	2.307
Albergue de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y migrantes en situación de vulnerabilidad - Larraña Etxea (Oñati)	946.862
Albergue de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y migrantes en situación de vulnerabilidad - Zuloaga Txiki (Tolosa)	498.669
Laboratorio intercultural de empoderamiento y generación de comunidad en Álava	2.495
Artivismos por el asilo: un acercamiento intercultural a las personas refugiadas desde el arte y sus mecanismos	5.152
La seguridad digital como herramienta de protección para organizaciones e instituciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos	1.700
Programa de protección a personas defensoras de derechos humanos que estén gravemente amenazadas por el desarrollo de su actividad defensora	145.000
Servicio para la atención de la red de agentes que den asistencia y orientación a víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y orientación sexual e identidad de género	16.073
Más allá del cambio climático: una lectura de los desplazamientos forzados por la degradación ambiental desde la perspectiva de los derechos humanos y el ecofeminismo	96.934
Mugak: De México a Euskal Herria. Transitando fronteras a través de las experiencias del exilio y la acogida	189.865
<b>Diputación Foral de Bizkaia-</b>	
Programa GOIHABE	50.000
Mugak: De México a Euskal Herria. Transitando fronteras a través de las experiencias del exilio y la acogida	44.471
ARTivismos por el asilo: Un acercamiento intercultural a las personas refugiadas desde el arte y sus mecanismos.	17.959
<b>Diputación Foral de Álava</b>	
ARTivismos por el asilo: Un acercamiento intercultural a las personas refugiadas desde el arte y sus mecanismos.	8.000
Mugak: De México a Euskal Herria. Transitando fronteras a través de las experiencias del exilio y la acogida	11.550
<b>Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián</b>	
Ciudadanía crítica y participación social: El compromiso compartido. Las personas inmigrantes, refugiadas y voluntarias trabajando juntas en la transformación social	3.279
ARTivismos por el asilo: Un acercamiento intercultural a las personas refugiadas desde el arte y sus mecanismos.	2.148
<b>Ayuntamiento de Bilbao</b>	
Mugak: De México a Euskal Herria. Transitando fronteras a través de las experiencias del exilio y la acogida	8.000
<b>Fundación La Caixa</b>	
Laboratorio Intercultural de empoderamiento y generación de comunidad en Álava	27.700
<b>Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz</b>	
Atención social Integral para personas migrantes y refugiadas	28.574
<b>Fundación Antonio Menchaca de la Bodega</b>	
Cobertura de necesidades básicas a jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad	4.000
<b>Diputación Foral de Gipuzkoa</b>	
ARTivismos por el asilo: Un acercamiento intercultural a las personas refugiadas desde el arte y sus mecanismos.	4.058
Laboratorio intercultural de participación con personas refugiadas de Tolosa	7.760
Despliegue del Laboratorio intercultural de participación con personas refugiadas en Tolosa	4.759
Ventanilla única - servicio de información y orientación para personas migrantes y solicitantes de protección internacional y extranjeras que acuden a sus oficinas	3.903
Programa de acompañamiento integral a personas a las que se les ha denegado su solicitud de protección internacional.	6.276
<b>Otros</b>	61.604
	<u>2.517.432</u>

## Ejercicio 2020

Programa	Euros
<b>Gobierno Vasco-</b>	
Apoyo a personas inmigrantes sobre cuestiones jurídicas	20.000
Bidera - Tú: Programa de acompañamiento integral a personas migrantes y refugiadas en situación de vulnerabilidad	42.769
Programa de acogida de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad	200.000
Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (HEMEN)	40.000
La participación social como vehículo de acción y reflexión de lo comunitario en clave de género	15.242
Guía práctica para una atención integral a las personas solicitantes de protección internacional - La importancia del trabajo multidisciplinar	7.896
Albergue de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y migrantes en situación de vulnerabilidad - Larraña Etxea (Oñati)	943.180
Albergue de acogida a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y migrantes en situación de vulnerabilidad - Zuloaga Txiki (Tolosa)	470.177
Subvención extraordinaria Fondo Covid-19	33.107
BIZILAGUNAK ARABA: guía para una dinamización de la Estrategia Antirumores (EAR) en el ámbito rural.	5.410
Programa de protección a personas defensoras de derechos humanos que estén gravemente amenazadas por el desarrollo de su actividad defensora	145.000
Servicio para la atención de la red de agentes que den asistencia y orientación a víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y orientación sexual e identidad de género	14.649
Huir para Vivir: Tejiendo alianzas que protegen frente al crimen organizado	186.871
Mugak: De México a Euskal Herria. Transitando fronteras a través de las experiencias del exilio y la acogida	116.402
<b>Diputación Foral de Bizkaia-</b>	
Programa GOIHABE	30.000
Huir para Vivir: Tejiendo alianzas que protegen frente al crimen organizado	44.341
“Guía contra Incendios”(3ª parte): de la teoría a la práctica. Documental sobre ciudadanía ante los discursos políticos xenófobos: vídeo para profesionales de la comunicación política	14.765
Vecinas y ve(cines): programa semanal de podcasts sobre cine y convivencia intercultural	17.971
Lanberri: Promoción de la empleabilidad de personas con especiales dificultades de inserción laboral	423
<b>Diputación Foral de Álava</b>	
“Guía contra Incendios”(3ª parte): de la teoría a la práctica. Documental sobre ciudadanía ante los discursos políticos xenófobos: vídeo para profesionales de la comunicación política	5.652
<b>Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián</b>	
Ciudadanía crítica y participación social: El compromiso compartido. Las personas inmigrantes, refugiadas y voluntarias trabajando juntas en la transformación social	6.367
Vecinas y ve(cines): programa semanal de podcasts sobre cine y convivencia intercultural	2.051
<b>Ayuntamiento de Asteasu</b>	
Vídeo Testimonios	3.487
<b>Ayuntamiento de Bilbao-</b>	
Huir para Vivir: Tejiendo alianzas que protegen frente al crimen organizado	8.000
<b>Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz</b>	
Atención social Integral para personas migrantes y refugiadas	22.426
<b>Fundación Carmen Gandarias</b>	
Atención social Integral para personas migrantes y refugiadas	9.000
<b>Diputación Foral de Gipuzkoa</b>	
Vecinas y ve(cines): programa semanal de podcasts sobre cine y convivencia intercultural e integración de personas refugiadas	3.811
<b>Otros</b>	70.001
	<u>2.478.998</u>

#### *Ayudas monetarias-*

Este epígrafe recoge el importe de las ayudas monetarias concedidas por la Asociación a personas refugiadas, desplazadas, apátridas e inmigrantes en situación de vulnerabilidad, siendo las partidas más significativas la relativa al proyecto HEMEN, que ha ascendido a 12.112 euros en el ejercicio 2021 (11.722 euros en el ejercicio 2020), las relativas al proyecto de la Fundación Victor Tapia-Dolores Sainz por importe de 23.489 euros en el ejercicio 2021 (17.414 euros en el ejercicio 2020) y las relativas al proyecto del albergue de Oñati que ha ascendido a 18.964 euros en el ejercicio 2021 (23.164 euros en el ejercicio 2020).

#### *Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-*

Este epígrafe recoge, básicamente, los ingresos procedentes del programa HEMEN, financiado por la Diputación Foral de Bizkaia. Estos importes ascienden a 180.179 euros en el ejercicio 2021 (153.626 en el ejercicio 2020) y la prestación de servicios a la Diputación Foral de Araba por servicios de asistencia técnica de la estrategia antirrumor y de la creación de secretarías técnicas en clave intercultural, por importe de 81.510 euros en el ejercicio 2021 (50.153 euros en el ejercicio 2020).

#### *Gastos de personal-*

La composición de este epígrafe en las cuentas de resultados adjuntas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	1.340.968	1.216.428
Cargas sociales	398.160	374.260
	<u>1.739.128</u>	<u>1.590.688</u>

El importe registrado en la cuenta "Cargas sociales" recoge las cuotas patronales a favor de los Organismos de la Seguridad Social satisfechas por la Asociación. La Asociación no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

#### *Otros gastos de la actividad-*

##### *Servicios exteriores-*

La composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas adjuntas, se muestra a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones	58.127	61.590
Reparaciones y mantenimiento	38.601	27.973
Servicios de profesionales independientes	58.634	57.487
Primas de seguros	6.245	6.524
Servicios bancarios y similares	2.384	5.925
Publicidad y propaganda	99	178
Suministros	51.512	401.850
Otros gastos	783.602	436.770
	<u>999.204</u>	<u>998.297</u>

(21) **Información sobre Medio Ambiente**

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(22) **Otra Información**

*Plantilla-*

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Nº de empleados	
	2021	2020
Licenciados	4	4
Técnico Medio	24	19
Auxiliar Administrativo	-	4
Administrativa	2	-
Integradora	7	9
Gobernante	1	2
Conserje	9	8
	<u>47</u>	<u>46</u>



Adicionalmente, a continuación, se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del personal de la Asociación, desglosado por categorías y de los miembros de la Junta Directiva:

**31.12.21:**

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Junta Directiva	3	4	7
Licenciado	2	1	3
Técnico Medio	7	21	28
Integradora	1	5	6
Gobernante	1	-	1
Administrativa	-	2	2
Personal Auxiliar	9	2	11
	<u>23</u>	<u>35</u>	<u>58</u>

**31.12.20:**

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Junta Directiva	3	1	4
Licenciado	2	2	4
Técnico Medio	5	17	22
Integradora	1	8	9
Gobernante	1	1	2
Auxiliar Administrativo	-	2	2
Personal Auxiliar	8	2	10
	<u>20</u>	<u>33</u>	<u>53</u>

**(23) Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración**

*Actividad de la Entidad-*

Los recursos económicos obtenidos por la Asociación durante los ejercicios 2021 y 2020, con los cuales se ha financiado la actividad principal de la Asociación, defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión, han sido los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Ingresos obtenidos por la Entidad-		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	307.613	226.406
Subvenciones del sector público	2.467.416	2.433.978
Aportaciones privadas	112.876	77.850
Otros tipos de ingresos	52.051	67.913
	<u>2.939.956</u>	<u>2.806.147</u>

Por su parte, los recursos económicos que han sido empleados durante los ejercicios 2021 y 2020 para la realización de la actividad principal de la Asociación, han sido los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Gastos-		
Gastos por ayudas y otros-		
Ayudas monetarias	(100.736)	(110.898)
Gastos de personal	(1.560.964)	(1.483.708)
Otros gastos de la actividad	(941.779)	(928.987)
Amortización del inmovilizado	(99.518)	(51.916)
	<u>(2.702.997)</u>	<u>(2.575.509)</u>

Asimismo, los recursos humanos aplicados durante los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes:

	Nº Personas	
	2021	2020
Personal asalariado	47	46
Personal con contrato de servicios	3	3
Personal voluntario (*)	66	51

(\*) Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo de forma totalmente gratuita.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad realizada por la Asociación durante el ejercicio 2021 ha superado las 2.700 personas (6.000 personas en 2020).

*Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios-*

La totalidad de los bienes y derechos que ostenta la Asociación, así como la práctica totalidad de las rentas e ingresos obtenidos por la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

(24) Liquidación del Presupuesto

A continuación, se muestra el cuadro correspondiente a la liquidación del presupuesto de la Asociación para los ejercicios 2021 y 2020:

Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a stylized, cursive name, and below it are the initials 'CJ'.

Ejercicio 2021:

(Euros)

OBLIGACIONES	Presupuesto	Realización	Desviación	DERECHOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y otros	102.200	100.736	(1.464)	Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.416.400	2.552.423	136.023
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	266.568	307.613	41.045
Aprovisionamientos	466.967	-	(466.967)	Otros ingresos de explotación	14.100	14.687	587
Gastos de personal	1.729.317	1.739.128	9.811	Ingreso extraordinario	-	1.760	1.760
Otros gastos de explotación	368.831	1.001.667	632.836	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado al excedente del ejercicio	-	63.473	63.473
Amortización de inmovilizado	36.000	99.518	63.518				
Gastos financieros	3.000	5.292	2.292				
Gastos extraordinarios	-	-	-				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.706.315</b>	<b>2.946.341</b>	<b>240.026</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.697.068</b>	<b>2.939.956</b>	<b>242.888</b>
Excedente positivo del ejercicio	-	-	-	Excedente negativo del ejercicio	9.247	6.385	(2.862)
<b>TOTAL</b>	<b>2.706.315</b>	<b>2.946.341</b>	<b>240.026</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.706.315</b>	<b>2.946.341</b>	<b>240.026</b>

Ejercicio 2020:

(Euros)

OBLIGACIONES	Presupuesto	Realización	Desviación	DERECHOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y otros	113.120	110.898	(2.222)	Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.480.321	2.511.828	31.507
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	212.340	226.406	14.066
Aprovisionamientos	431.177	-	(431.177)	Otros ingresos de explotación	16.000	17.075	1.075
Gastos de personal	1.666.851	1.590.688	(76.163)	Ingreso extraordinario	-	1.355	1.355
Otros gastos de explotación	486.441	1.012.222	525.781	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado al excedente del ejercicio	-	49.483	49.483
Amortización de inmovilizado	9.500	51.916	42.416				
Gastos financieros	1.199	2.066	867				
Gastos extraordinarios	373	-	(373)				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.708.661</b>	<b>2.767.790</b>	<b>59.129</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.708.661</b>	<b>2.806.147</b>	<b>97.486</b>
Excedente positivo del ejercicio	-	38.357	38.357	Excedente negativo del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.708.661</b>	<b>2.806.147</b>	<b>97.486</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.708.661</b>	<b>2.806.147</b>	<b>97.486</b>



Las principales diferencias en la liquidación del presupuesto adjunto se deben a la forma en que se diseñó y se presentó para su aprobación en la Asamblea.

En el caso de la diferencia en la amortización del inmovilizado, en el presupuesto aprobado en la Asamblea no se incluyó la dotación a la amortización de los elementos de capital, es decir, tampoco se incluyó como ingreso en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio”.

Por otra parte, en los proyectos de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, solo se incorporaron como ingreso, en el epígrafe “Ingresos de la entidad por la actividad propia”, los importes destinados al personal imputado y que sí estaban reflejados como gasto en la partida “Otros gastos de explotación”. Así, en el caso del proyecto “Mugak: De México a Euskal Herria. Transitando fronteras a través de las experiencias del exilio y la acogida”, estaba presupuestado un importe de 57.628 euros, y la imputación final, incluidos otros costes variables del proyecto, ha ascendido a 189.865 euros, es decir, una diferencia en ingresos y gastos de 132.237 euros.

Otras de las diferencias más significativas corresponden a las partidas de “Aprovisionamientos” y “Otros gastos de explotación”. La diferencia se debe a que las partidas presupuestadas en la partida “Aprovisionamientos” correspondientes, básicamente, a la contratación del Catering de los albergues de acogida temporal de Oñati y Tolosa, han sido contabilizadas en la partida de Servicios Exteriores, recogida en el epígrafe “Otros gastos de explotación”.

(25) **Estado de Flujos de Efectivo**

A continuación, se muestran los Estados de Flujos de Efectivo de la Confederación correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020:



	Euros	
	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		
Excedente del ejercicio antes de impuestos	(6.385)	38.357
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	99.518	51.916
Imputación de subvenciones (Nota 15)	<u>(63.473)</u>	<u>(49.483)</u>
	36.045	2.433
Cambios en el capital corriente-		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	24.791	78.103
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.521.499	(1.310.084)
Otros activos corrientes	(2.075)	1.499
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(11.432)	146.339
Otros pasivos	<u>(1.843.611)</u>	<u>1.402.855</u>
	<u>(310.828)</u>	<u>318.712</u>
	<u>(281.168)</u>	<u>359.502</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado material (Nota 6)	(69.930)	(348.308)
Otros activos financieros (Nota 8)	-	(205)
	<u>(69.930)</u>	<u>(348.513)</u>
	<u>(69.930)</u>	<u>(348.513)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	5.680	108.638
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión-		
Deudas con entidades de crédito	78.493	121.507
	<u>78.493</u>	<u>121.507</u>
Devolución y amortización de-		
Deudas con entidades de crédito	(3.615)	-
	<u>74.878</u>	<u>121.507</u>
	<u>80.558</u>	<u>108.638</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<u>(270.540)</u>	<u>241.134</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	402.191	161.057
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	131.651	402.191

(26) **Hechos Posteriores**

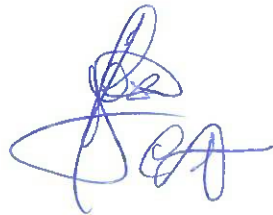
La entrada del ejército ruso en Ucrania el pasado 24 de febrero de 2022 ha desencadenado un escenario de difícil pronóstico. Si bien habrá que esperar a ver cómo evolucionan los acontecimientos, por el momento parece tratarse de un conflicto que, de una forma u otra, se puede alargar en el tiempo por el intento ruso de controlar Ucrania política y territorialmente y por las repercusiones geopolíticas que se derivan, con implicaciones en el suministro de energía a Europa y en el precio de las materias primas, así como en los niveles de actividad económica y en las tasas de inflación, entre otros impactos.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la incertidumbre existente, las consecuencias para las operaciones de la Asociación son inciertas y van a depender en gran medida de

la evolución del conflicto en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes políticos y económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá este conflicto, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Por último, resaltar que la Administradora y la Dirección de la Asociación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.